



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 14-74-72

Tomo CL

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 1o. de agosto de 1990

Número 23

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 197/974-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Agua Bendita, municipio de Coatepec Harinas, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1034 de fecha 13 de febrero de 1990, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Agua Bendita, municipio de Coatepec Harinas, de esta entidad federativa, anexando al mismo la primera convocatoria de fecha 27 de noviembre de 1989, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 6 de diciembre de 1989, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación

por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 28 de febrero de 1990, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 29 de marzo de 1990, para su desahogo.

S U M A R I O :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Agua Bendita, municipio de Coatepec Harinas, México.

AVISOS JUDICIALES: 2627, 2621, 2628, 2698, 2701, 2705, 2706, 2616, 2716, 2714, 2912, 2887, 2957, 2951, 2954, 2878, 2880, y 2881.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2955, 2911, 2916, 2952, 29190, y 2891.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 14 de marzo de 1990, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta

respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así la de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 6 de diciembre de 1989, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos. Así mismo no es procedente el reconocimiento de 92 campesinos en que la asamblea general de ejidatarios solicita su reconocimiento por haber abierto al cultivo y que los mismos no reúnen los requisitos a que se refieren los artículos 200, 220, 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 6 de diciembre de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los

artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Agua Bendita, municipio de Coatepec Harinas, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC. 1.—Francisco Ortiz Castañeda, 2.—Marcelino Escobar Rosas, 3.—Alberto Mercado Mondragón. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—2502193, 2.—3422485, 3.—3422487.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Agua Bendita, municipio de Coatepec Harinas, del Estado de México, a los CC. 1.—María Félix García Esquivel, 2.—Moisés Escobar Martínez, 3.—Margarita Mercado Mondragón. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Agua Bendita, municipio de Coatepec Harinas, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente, y a la Dirección General de Tenencia de la Tierra, así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado. En Toluca, Estado de México, a los 2 días del mes de abril de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ROMANA SOTO FLORES bajo el expediente número 285/90, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en la esquina que forman calle Francisco I. Madero y calle Morelos sin número específico de identificación en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.80 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 13.80 m con Crescencio Soto Flores; al oriente: 24.00 m con calle Morelos y al poniente: 24.00 m con señor Inés Soto Flores, con una superficie aproximada de 331.20 m², área construida 78.69 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los 25 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.**—Rúbrica.

2627.—4, 18 julio y 1 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

En Exp. 408/90, El C. **JUSTINO HERNANDEZ CRUZ** promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación judicial de contrato privado de compra-venta, respecto de un predio rústico ubicado en Emiliano Zapata antes Barrio de Santo Domingo, de este municipio, el cual tiene una superficie de 5,216.87 m² y las medidas y colindancias siguientes; norte: 69.00 m con Máximo Hernández, José y Lionicio Hernández; al sur: 68.50 m con Estanislao Matías Peña y Proceso Antonio Pastrana; oriente: 50.80 m con Justino Hernández Cruz y poniente: 37.87 m con Gabriel Bernardino Salinas y Mateo Cruz José, con el fin de inscribir en el Registro Público de la Propiedad dicho contrato.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, por tres veces consecutivas de diez en diez días, dado en Ixtlahuaca, México, a los 26 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, **P.D. Abel Flores Vences.**—Rúbrica.

2621.—4, 18 julio y 1 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

INES SOTO FLORES bajo el expediente número 284/90, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado sobre calle Francisco I. Madero sin número especificado de identificación en el poblado de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 8.72 m con calle Francisco I. Madero; al sur: 8.72 m con Crescencio Soto Flores; al oriente: 24.00 m con Romana Soto Flores y al poniente: 24.00 m con Santiago Soto Flores, con una superficie aproximada de 209.28 metros cuadrados, área construida 36.75 m².

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los 25 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, **Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.**—Rúbrica.

2628.—4, 18 julio y 1 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

LAURA EUGENIA CRUZ ARENAS

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor CARLOS ENRIQUE GARCIA MIRON bajo el expediente número 993/89, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial mediante divorcio necesario, por las causales previstas por la fracción VIII y XII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. La C. juez por auto de fecha diez de julio del año próximo pasado, dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, por auto de fecha cuatro de diciembre del año pasado, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a este tribunal, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fijese en la puerta de este juzgado, copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, para los efectos legales conducentes.

Y para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecisiete días del mes de enero de mil novecientos noventa.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Juan Antonio García Colón.—Rúbrica.

2698.—10, 20 julio y 1 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

NERI CARMELO DEL RAZO SEGURA

JOSEFINA OCAMPO UGARTE en el expediente número 30/990, que se tramita en este H. juzgado, la demanda al divorcio necesario, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 y otras prestaciones a que se refiere, ignorando su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría de este H. juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en este distrito judicial, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dado éste a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

2701.—10, 20 julio y 1 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ADRIAN CORREA CARAPIA Y
PABLO OCAMPO SANTOVAÑA

JUAN CARLOS ALONSO PEREZ Y PASCUAL OROZCO CASILLAS en el expediente marcado en el número 883/90, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil usucapión del lote de terreno número 20 y 21 de la manzana 38

de la colonia México, segunda sección en este municipio, que mide y colinda: al norte: 25.00 m con lote 22; al sur: 25.00 m con lote 19; al oriente: 8.00 m con lote calle sin nombre; al poniente: 8.00 m con lote 35 y 36, con una superficie de 400.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de los treinta días siguientes de la última publicación de este edicto, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 de la Ley invocada.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2705.—10, 20 julio y 1 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SOLEDAD GUERRERO ARROYO DE ARELLANO

ESTELA CARRILLO MOSCOSA en el expediente número 639/90, que se tramita en este juzgado, le demanda el otorgamiento y firma de escritura del terreno y casa ubicados en el lote de terreno número dos, manzana "E", marcado con el número 120 de la calle Vicente Guerrero, colonia Loma Bonita de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene; al norte: 10.05 m con lote 13; al sur: 10.05 m con lote 14; al oriente: 16.00 m con lote 1; al poniente: 16.00 m con lote 3; con una superficie: 168.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que será fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los tres días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Lucio Zúñon Colín.—Rúbrica.

2706.—10, 20 julio y 1 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

SOCORRO RAMOS CRUZ, bajo el expediente número 269/90, promueve ante este H. juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc sin número. Barrio de San Pedro Miltenco, perteneciente a Santa Ana Nextlalpan, jurisdicción del distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en línea quebrada de varios tramos, el primero de 14.50 m, el segundo de 53.25 m y el último de 16.00 m con propiedad que es o fue de don Rosendo Colón y doña María Victoria N., actualmente colindando con calle Cuauhtémoc; al sur: 89.50 m con propiedad del señor Martín Palmas; al oriente: 110.00 m con propiedad que es o fue de doña Isabel Guzmán y don Tomás Ramos, actualmente colinda con los señores Héctor Hernández y Nicolás Sánchez; al poniente: en línea quebrada de dos tramos, el primero de 77.00 m y el segundo de 45.50 m con callejón sin nombre y propiedad que es o fue de don Rosendo Colón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los trece días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

2616.—4, 18 julio y 1 agosto.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

C. ARTURO JIMENEZ CANET CORDERO Y

LILIA VILLEGAS DE JIMENEZ

En el expediente radicado en este juzgado, con el número 1743/1989-3, relativo al juicio ordinario civil, en contra de usted, promovido por GALLARDO GUTIERREZ ELEUTERIO y ZUNIGA JIMENEZ SUSANA y en el que se le demanda el otorgamiento y firma de la escritura pública del contrato de compra-venta, respecto del inmueble ubicado en el número 18 de la calle de Julio García, en circuito Juristas, en Ciudad Satélite, Naucalpan de Juárez, Estado de México, al admitirse la demanda y por ignorarse sus domicilios el ciudadano juez por auto relativo, ha ordenado se les notifique la misma por edictos, haciéndole saber por este conducto que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o a través de apoderado o gestor a contestar dicha demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y el Boletín Judicial. Y por último se deberá de fijar en la tabla de avisos de este tribunal un extracto del presente.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en un Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en uno de mayor circulación de esta ciudad, expedido en la ciudad de Naucalpan de Juárez, México, a los 25 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Llc. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2716.—10, 20 julio y 1 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

GUILLERMO LOPEZ PEREA Y

GUADALUPE LEDEZMA AGUILAR

CECILIO MARTIN PEREZ PEREZ en el expediente número 983/89, que se tramita en este juzgado, le demanda el otorgamiento y firma de escritura de compra-venta, lote de terreno número 5, de la manzana 82 de la zona urbana del ejido de San Juan Tlalpirahuac, Ixtapaluca, México, que mide y linda; noreste: 9.95 m con calle Pachuca; sureste: 19.79 m con calle Tamaulipas; suroeste: 10.02 m con lote 6; noroeste: 19.66 m con lote 4, con superficie de 196.70 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esa ciudad. Se expide el presente en Chalco, México, a los 27 días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Llc. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2714.—10, 20 julio y 1 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 550/90, el señor ANGEL BECERRIL NUÑEZ promueve por su propio derecho diligencias de información ad perpetuam, para acreditar que en Santa María Tlalminilolpan, municipio y distrito de Lerma de Villada, México, ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley el inmueble que

mide y linda; norte: 30.00 m con Filiberto Becerril Núñez; sur: 24.40 m con Francisco Becerril Núñez; oriente: 22.45 m con calle Hidalgo; poniente: 24.00 m con Francisco Becerril Núñez, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Civil, Pasante en Derecho, María Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

2912.—24, 27 julio y 1 agosto.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTOS**

Expediente número 361/90.

Primera Secretaría.

PASI SOCIEDAD ANONIMA

SILVIA TEJADA HERNANDEZ le demanda en la vía ordinaria civil, sobre usucapión, respecto del lote del terreno 12, de la manzana 115, tercera sección "C", de la colonia Nuevo Paseo de San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 11; al sur: 15.00 m con lote 13; al oriente: 8.00 m con calle y al poniente: 8.00 m con lote 22; con una superficie de 120.00 m² (ciento veinte metros cuadrados), haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del Ordenamiento en Cita. Quedan a disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a cinco de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Llc. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2887.—20 julio, 1 y 13 agosto.

Expediente número 603/90.

Primera Secretaría.

PASI SOCIEDAD ANONIMA

ROSA JIMENEZ VAZQUEZ le demanda en la vía ordinaria civil, sobre usucapión, respecto del lote del terreno número 14, de la manzana 115, tercera sección "C", de la colonia Nuevo Paseo de San Agustín, municipio de Ecatepec, Estado de México, mismo que mide y linda; al norte: 15.00 m con lote 13; al sur: 15.00 m con lote 15; al oriente: 8.00 m con calle y al poniente: 8.00 m con lote 20; con una superficie de 120.00 m² (ciento veinte metros cuadrados), haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se le previene que si pasado este término no comparece por conducto de su representante legal se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 194 del Ordenamiento en Cita, quedan a disposición en esta secretaría las copias de traslado.

Publíquese por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a cinco de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Llc. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

2887.—20 julio, 1 y 13 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTOS**

Exp. No. 841/90, MARIA ELENA ARAMONI IBURGUE-TE DE SEGRE promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de tres terrenos ubicados en Atlautla, Estado de México, "Capola I", mide y linda; norte: 41.00 m con calle Morelos, sur: 41.00 m con Daniel Barragán Rodríguez; oriente: 100.00 m con Crescencio Barragán Rodríguez; poniente: 100.00 m con Lourdes Barragán Rodríguez, el cual tiene una superficie de 4,100.00 m² "Coyuhuapa I", mide y linda; norte: 180.00 m con Teresa Tapia; sur: 189.00 m con camino; oriente: 20.00 m con barranca; poniente: 120.00 m con barranca, el cual tiene una superficie de 12 800.00 m². "Coyuhuapa II", mide y linda; norte: 178.00 m con camino, sur: 24.00 m con Francisco Páez y barranca; oriente: 235.00 m con barranca; poniente: 100.00 m con barranca el cual tiene una superficie de 16,917.50 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 27 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2957.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. No. 769/90, RODOLFO OLIVERA OLIVERA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "La Fábrica", ubicado en Chalco, México, mide y linda; norte: 10.00 m con calle Niño Artillero; sur: 10.00 m con Yolanda Díaz de Torres; poniente: 15.00 m con José Castillo Salinas; poniente: 15.00 m con Gonzalo Herrera Muñoz, el cual tiene una superficie de 150.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2957.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. No. 839/90, CATALINA GARCIA ZARAGOZA DE APARICIO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto a dos predios sin denominación especial en la actualidad forman un solo predio ubicado en Atlautla, México, mide y linda; norte: 36.00 m con Rubén Aparicio Torres; sur: 36.00 m con Felipe Roldán; oriente: 50.00 m con calle sin nombre; poniente: 50.00 m con Rebeca Varela y Virginia Aguirre, el cual tiene una superficie de 1,800.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los 26 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2957.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. No. 771/90, JORGE VARGAS RODRIGUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "Tepoyan 2", ubicado en Tlalmanalco, México, mide y linda; norte: 65.00 m con María Gloria Vargas Becerril, otro norte: 14.60 m con María Gloria Vargas Becerril; sur: 95.00 m con Jorge Vargas Rodríguez; oriente: 7.00 m con María Gloria Vargas Becerril, otro oriente: 34.00 m con María Gloria Vargas Becerril; poniente: 65.00 m con Margarita Nolasco, el cual tiene una superficie de 4,004.35 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2957.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 772/90, PEDRO CRUCES NOLASCO y CAROLINA CUADRA PEDRAZA DE CRUCES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno propiedad particular denominado "Acalotente", ubicado en San Mateo Huitzilzingo, México, que mide y linda; norte: 258.00 m con Claudia Mejía Juárez; sur: 258.00 m con Miguel Juárez; oriente: 14.00 m con Claudia Mejía Juárez y poniente: 14.00 m con Nemesio García. Superficie de 3,612.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los 19 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2957.—27 julio, 1 y 6 agosto

Exp. 694/90, GASPAR LOPEZ GONZALEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto dos fracciones de terreno que en la actualidad forman una sola unidad topográfica sin denominación especial ubicada en Popo-Park, Mpio. de Atlautla, México, que mide y linda; norte: 36.00 m con Ofelia Villanueva; sur: 37.00 m con calle sin nombre; oriente: 50.00 m con calle sin nombre y poniente: 50.00 m con Graciela Franco de Barantia, superficie de 1,825.00 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los dos días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

2957.—27 julio, 1 y 6 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 567/90, LORETO ROJAS ARREDONDO promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado "El Cornejal", ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, México, mide y linda; norte: 39.50 m con Angel M., sur: 42.00 m con Albino R., oriente: 16.60 m con Pedro Rodríguez M. y servidumbre de paso; poniente: con vértice.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

2951.—27 julio, 1 y 6 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

JOSE MANUEL MORALES RODRIGUEZ promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "El Alto", ubicado en domicilio conocido Barrio de Cuaxexoca, municipio de Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda; al norte: 29.45 m con Francisco Casas; al oriente: 47.30 m con Sergio Aguilar y Francisco Casas; al sur: 90.00 m con Francisco Casas y al poniente: 47.15 m con Eduardo Contreras y acceso particular, de superficie 4,237.27 m².

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el veinticinco de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández N.—Rúbrica.

2954.—27 julio, 1 y 6 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

PROPULSORA DEL VALLE DE BRAVO, S. A.

En los autos del expediente número 91/989, la señora GUALUPE SANCHEZ VICTORIA, en juicio ordinario civil, le demanda a).—La prescripción positiva operada en mi favor por usucapión, respecto del lote número 13-A de la fracción 33, sección jardines, del fraccionamiento Avándaro, en esta ciudad; b).—El pago de gastos y costas que el presente juicio origine hasta su terminación. El C. juez del conocimiento admitió la demanda y ordenó el emplazamiento por edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y El Sol de Toluca, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación fijando además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiendo a la demandada que si transcurrido ese término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Boletín Judicial. Dado a los 27 días del mes de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

2878.—20 julio, 1 y 13 agosto.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 162/90.

Segunda Secretaría.

JULIETA GARCIA MAGDALENO

JOEL CRUZ VAZQUEZ le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario fundándose para ello en la causal prevista por la fracción IX del artículo 253 del Código Civil, haciéndose del conocimiento de usted, para que se opere a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación del mismo con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a catorce de junio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

2880.—20 julio, 1 y 13 agosto.

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

SERGIO BERNAL OCHOA, por su propio derecho promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México y bajo el expediente número 715/90, juicio ordinario civil usucapión, en contra de PASI SOCIEDAD ANONIMA, por lo que se ordenó emplazar al demandado por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento y respecto del terreno número quince de la manzana ciento quince tercera sección "C" de la colonia Nuevo Paseo de San Agustín, municipio de Ecatepec, Edo. de México. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los seis días del mes de julio de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica.

2887.—20 julio, 1 y 13 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE JESUS BUSTAMANTE MOLINA

FRANCISCA GARCIA GUTIERREZ en el expediente 1495/89, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 25, de la manzana 219, de la colonia Aurora de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 m con lote 24; al sur: 17.00 m con lote 26; al oriente: 9.00 m con calle Capiro; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

2881.—20 julio, 1 y 13 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6216/90, DANIEL DE LA VEGA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 18.35 m con carretera al Centro Ceremonial Otomí; sur: 16.00 m con Jesús Quiroz; oriente: 82.60 m con Juan de la Vega; poniente: 75.20 m con Avelino de la Vega.

Superficie aproximada de 1,354.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2955.—27 julio, 1 y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 6217/90, DANIEL DE LA VEGA GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 15.50 m con carretera al Centro Ceremonial Otomí; sur: 17.00 m con Eduardo Quiroz; oriente: 70.00 m con Daniel de la Vega G., poniente: 66.80 m con Eduardo Quiroz.

Superficie aproximada de 1,220.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2955.—27 julio, 1 y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5737/90, MARIANO SAMANO GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Independencia No. 33 del poblado de San Fco. Tlalcalcalpan, mpio. de A. de Juárez, mide y linda: norte: 34.80 m con calle Independencia; sur: 36.20 m con caño e Isidro Alvarez; oriente: 5.30 m con cerrada de Independencia; poniente: 12.20 m con Antonio Pifa.

Superficie aproximada de: 310.62 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de julio de 1990.—El C. Registrador de la Propiedad del Distrito de Toluca, México, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2911.—24, 27 julio y 1 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 547/90, ANDRES GINES GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenextepac, Mpio. de Amanalco de Becerra, Dto. de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; norte: 23.00 m con Micaela Sánchez; sur: 23.00 m con camino; oriente: 47.00 m con Reveriano Sánchez; poniente: 47.00 m con Reveriano y Josefina Sánchez. Sup. Aprox. 1,081.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 2 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Arturo Cisneros Avilés.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 2555/90, ROSA ALFJANDRA MEDINA NAVA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Actipac, municipio de Teotihuacan, distrito judicial de Texcoco, México, predio denominado "Calzala", mide y linda; norte: 22.00 m con Jesús Medina Hernández; sur: 18.80 m con Irene Medina Nava; suroeste: 4.24 m con plazuela; oriente: 17.75 m con escuela Daniel Delgadillo; poniente: 17.75 m con plazuela.

Con una superficie aproximada de: 372.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2544/90, GUADALUPE ARAUJO AMEZCUA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la ampliación La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Cuapachuca", mide y linda; norte: 11.00 m con Víctor Sánchez; sur: 12.00 m con calle sin nombre; oriente: 40.00 m con Domingo Koldán; poniente: 40.00 m con Felipe Ramos Villeda.

Con una superficie aproximada de: 460.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2540/90, TERESA OROZCO PICHARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Demarcación B La Santísima, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 15.15 m con calle Tepetlatenco; sur: 16.25 m con Rafael Banquells; oriente: 14.00 m con Fracción del mismo inmueble del señor Juan Ramirez Velázquez; poniente: 17.60 m con José Guadalupe Calderón Martínez.

Superficie aproximada: 244.61 m².

Predio denominado "Tepetlatenco".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2539/90, PATRICIA, LILIA MARGARITA, VICTOR MANUEL y MARIA LESBIA CERRILLO CALVO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tlacumulco", mide y linda; norte: 39.50 m con calle Huajucalco; sur: 40.90 m con camino nacional Quinanzin; oriente: 70.00 m con José Santamaría; poniente: 95.00 m con calle Cuactumulco.

Superficie Aprox.: 3,265.56 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2538/90, AMBROSIO OLIVEROS VAZQUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "El Calvario", mide y linda; norte: 60.13 m con Florentino Vázquez hoy Ignacio, Armando, Zenón y Balbino Vázquez Domínguez; sur: 41.35 m con Adolfo Altamirano; oriente: 21.73 m con regadera; poniente: 16.50 m con Luis Vázquez.

Con una superficie aproximada de: 885.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2554/90, ANGELA NAVA CARDENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Zacango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Tepetlatenco", mide y linda; norte: 10.00 m con Quintín Olvera; sur: 10.00 m con avenida Hidalgo; oriente: 20.00 m con Catalina Malo y Joaquín Evia del Puerto; poniente: 20.00 m con Luis Santos.

Superficie Aprox.: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2553/90, ROSA PASCUALA AGUILAR GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, predio denominado "Los Reyes", mide y linda; norte: 13.53 m con Yolanda Juárez García; sur: 14.98 m con Abel Abelardo Aguilar García; oriente: 11.00 m con Agustín Pelagio Aguilar García; poniente: 10.90 m con calle Los Reyes.

Superficie Aprox.: 156.14 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2552/90, ABEL ABELARDO AGUILAR GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Las Cuevas", mide y linda; norte: 22.89 m con Saúl Sierra; sur: 20.89 m con Rosa Pascuala Aguilar García, 2 metros con privada; oriente: 55.85 m con Julián Rivas; al poniente: 46.02 m con María Eugenia Aguilar García; poniente: 9.83 m con privada.

Superficie aproximada de: 1,259.43 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2551/90, ABEL ABELARDO AGUILAR GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Los Reyes", mide y linda; norte: 16.50 m con Rosa Pascuala Aguilar García; sur: 16.50 m con María de Jesús Aguilar Vda. de Pérez; oriente: 11.00 m con María Eugenia Aguilar García; poniente: 11.00 m con calle Los Reyes.

Superficie aproximada de: 176.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2550/90, MARIA EUGENIA AGUILAR GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Los Reyes" mide y linda; norte: 15.70 m con Agustín Pelagio Aguilar García; sur: 16.00 m con Jesús Pérez Aguilar; oriente: 11.00 m con calle 2 de Abril; poniente: 11.00 m con Abel Abelardo Aguilar García.

Superficie aproximada de: 175.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2549/90, MARIA EUGENIA AGUILAR GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Las Cuevas", mide y linda; norte: 22.89 m con Saúl Sierra; sur: 20.89 m con calle Nativitas; sur: 2.00 m con privada; oriente: 70.00 m con privada; oriente: 46.02 m con privada; poniente: 116.02 m con Dolores Hernández.

Superficie aproximada de: 2,516.37 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2548/90, ROSA PASCUALA AGUILAR GARCIA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, Dist. de Texcoco, predio denominado "Las Cuevas", mide y linda; norte: 20.89 m con Abelardo Aguilar García; sur: 20.89 m con calle Nativitas; oriente: 60.17 m con Julián Rivas; poniente: 60.17 m con privada.

Superficie aproximada de: 1,256.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2547/90, SOLEDAD ARREDONDO PEREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, predio denominado "Ahuehueritla", mide y linda; norte: 116.48 m con Teresa Elzarraras de Abundis; sur: 113.12 m con Angel Monsalvo García; oriente: 20.74 m con río; poniente: 20.11 m con Eduardo Alvarez González.

Superficie aproximada de: 2,344.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2546/90, MA. DEL CARMEN JUAREZ ROSAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, predio denominado "Capultitla", mide y linda; norte: 34.32 m con Enrique Juárez Galindo; sur: 34.32 m con calle Xometla; oriente: 25.00 m con Enrique Ramos Juárez; poniente: 25.00 m con regadera.

Superficie aproximada: 858.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2545/90, OSCAR RAMOS JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xometla, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Capultitla", mide y linda: norte: 12.00 m con camino Santa María; sur: 12.00 m con Enrique Juárez Galindo; oriente: 25.00 m con Roberto Echeveste; poniente: 25.00 m con Patricia Echeveste.

Superficie aproximada: 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2534/90, SILVESTRA OLIVARES ZARCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás Tlaminca, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, México, predio denominado "Buenavista", mide y linda: norte: 66.00 m con Ricardo Olivares Zarco; sur: 66.00 m con Felipe Varela García; oriente: 11.75 m con Francisco Varela Olivares; poniente: 11.75 m con Guadalupe Rosas Rosas.

Superficie aprox.: 775.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2535/90, EFREN AGUILAR VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Purificación, municipio de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tecale", mide y linda: norte: 25.00 m con Elsa Sánchez Velázquez; sur: 25.00 m con camino particular; oriente: 17.55 m con camino público; poniente: 17.55 m con Gil Aguilar Velázquez. Con una superficie aproximada de: 438.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2536/90, MARCELINA TRUJANO MEZA DE GODINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Ixayoc perteneciente al municipio de Papalotla, dist. de Texcoco México, predio denominado "Ixayoc", mide y linda: norte: 10.00 m con Modesta Godínez Trujano; sur: 10.00 m con calle 5 de Mayo; oriente: 10.06 m con Teódula Zambrano, hoy Julio Morales Salas; poniente: 10.00 m con calle Comonfort.

Superficie aproximada de: 100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2537/90, ARMANDO AGUILAR BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., predio denominado "Ahuehuetitla", mide y linda: norte: 20.00 m con calle Francisco I. Madero; sur: 20.00 m con Gabriel Venado Vargas; oriente: 34.78 m con Lorenzo Monroy Ruiz; poniente: 34.78 m con calle Francisco Saravia.

Superficie aprox.: 695.60 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2541/90, CANDIDO CASTILLO RAMIREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Tercera Demarcación perteneciente al municipio de Tepetlaoxtoc, dist. de Texcoco, predio denominado "El Olivo", mide y linda: norte: 24.85 m con Castro Fonseca Ramírez; sur: 25.00 m con calle sin nombre; oriente: 20.00 m con calle Tetitla; poniente: 20.00 m con Fidel Castillo Ramírez.

Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2542/90, MARTHA ARNAIZ TOLEDO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, dist. de Texcoco, predio denominado "Las Canoas", mide y linda: norte: 20.00 m con barranca; sur: 20.00 m con camino a Belém; oriente: 50.00 m con Fernando Castro Ramírez; poniente: 50.00 m con Dolores Delgado Espinoza.

Superficie aproximada de: 1,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

Exp. 2543/90, ELIZABETH SANTOS DE FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de La Concepción, municipio de Tezoyuca, distrito judicial de Texcoco, México, predio denominado "Calvario", mide y linda: norte: 44.10 m con Antonio Guzmán Soto; sur: 45.00 m con Manuel Cabrera; oriente: 24.50 m con calle; poniente: 25.35 m con Ezequiel Valencia.

Con una superficie aproximada de: 1,110.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 19 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2916.—24, 27 julio y 1 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 819/90, ARTURO CEJA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecaleco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.20 m linda con Judith M. Ortiz Hernández; sur: 17.20 m linda con lote 4; oriente: 10.00 m linda con calle 5 de Febrero; poniente: 10.00 m linda con lote 10.

Superficie aproximada de: 172.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio 1 y 6 agosto.

Exp. 813/90, HUMBERTO ALARCON MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozoluacan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 37.60 m linda con Abraham H. Martínez Alarcón; sur: 37.15 m linda con Crescencio López; oriente: 98.30 m linda con J. Félix Flores; poniente: 98.60 m linda con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 3,675.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 816/90, JACINTA FLORES MONTIEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 5.00 y 20.00 m colinda con Antonio Flores M., sur: en 17.90 m colinda con Sabino Gutiérrez; oriente: 24.20 y 5.70 m colinda con Francisco Flores y Antonio Flores; poniente: 33.90 m colinda con calle 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 537.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 815/90, MARIA DE JESUS CORREA DE ESTRADA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 15.50 m colinda con Av. de las Flores; sur: 15.50 m colinda con Carlos López Machado; oriente: 12.00 m colinda con Tomás González Canela; poniente: 12.00 m colinda con calle Morelos.

Superficie aproximada de: 186.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 814/90, MODESTO JUAREZ TORRES y BERNARDINA MEDINA V. DE JUAREZ promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.00 m colinda con Pedro Vargas; sur: 17.00 m colinda con calle del Mirador; oriente: 10.00 m colinda con calle Lomas de Ozumbilla; poniente: 10.00 m colinda con Ernestina Rangé.

Superficie aproximada de: 170.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 812/90, JAVIER PEREZ CIRILO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: en 18.60 m colinda con Onofre Pastor; sur: en 20.40 m colinda con Cristóbal Cortés; oriente: en 15.00 m calle Ceiba; poniente: en 15.00 m colinda con carretera México-Pachuca.

Superficie aproximada de: 292.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 817/90, ALFREDO HERRERA CORDERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lomas de Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 16.98 m colinda con Mario Juárez; sur: 16.98 m colinda con Irma Lucas Gallardo; oriente: 10.00 m colinda con calle Loma Alegre; poniente: 10.00 m colinda con el lote 2.

Superficie aproximada de: 169.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 818/90, JORGE LUIS CEJA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 18.50 m linda con Ricardo Ceja Hernández; sur: 18.50 m linda con lote 10; oriente: 10.00 m linda con Judith M. Ortiz Hernández; poniente: 10.00 m linda con calle 10 de Mayo.

Superficie aproximada de: 185.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 1127/90, CID CASIMIRO LEOBARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 23.14 m colinda con lote 3; sur: 23.07 m colinda con lote 1, oriente: 10.00 m colinda con privada sin nombre; poniente: 10.00 m colinda con propiedad privada.

Superficie aproximada de: 231.05

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 823/90, RAQUEL MORALES DE ROMERO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda, norte: 10.00 m linda con Josefina Ruiz Méndez; sur: 19.00 m linda con callejón Santa Anita; oriente: 19.00 m linda con Tiburcio Alvarado; poniente: 19.00 m linda con Tiburcio Alvarado.

Superficie aproximada de: 190.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 821/90, RICARDO CEJA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 18.50 m linda con calle sin nombre; sur: 18.50 m linda con Jorge Luis Ceja Hdez., oriente: 10.00 m linda con Ma. Guadalupe Ceja Hdez., poniente: 10.00 m linda con calle 1o. de Mayo.

Superficie aproximada de: 185.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 822/90, JUDITH MYRNA ORTIZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 17.20 m linda con Ma. Guadalupe Ceja Hernández; sur: 17.20 m linda con Arturo Ceja Hernández; oriente: 10.00 m calle 5 de Febrero; poniente: 10.00 m linda con Jorge Luis Ceja Hernández.

Superficie aproximada de: 172.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 820/90, MARIA GUADALUPE CEJA HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda norte: 17.20 m linda con calle sin nombre; sur: 17.20 m linda con Judith M. Ortiz Hdez., oriente: 10.00 m linda con calle 5 de Febrero; poniente: 10.00 m linda con Ricardo Ceja Hernández.

Superficie aproximada de: 172.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 810/90, FRANCISCO TESCO AMBROSIO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoleapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m linda con callejón privado; sur: 10.00 m linda con el vendedor Tiburcio Alvarado; oriente: 26.35 m linda con el vendedor Tiburcio Alvarado R., poniente: 26.95 m linda con Tiburcio Alvarado.

Superficie aproximada de: 266.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 809/90, MARIA LUISA MOLINA GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con Amador Avila; sur: 10.00 m colinda con Roberto Guerrero Flores; oriente: 12.00 m colinda con Miguel Romo Delgado; poniente: 13.20 m colinda con Av. Centenario.

Superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

Exp. 808/90, MARIA NIEVES LEON MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Pozohuacán, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.07 m colinda con Pablo León; sur: 13.20 m colinda con Av. 16 de Septiembre; oriente: 15.30 m colinda con Delia León; poniente: 16.20 m colinda con Agustín Romero.

Superficie aproximada de: 205.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 10 de julio de 1990.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

2952.—27 julio, 1 y 6 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 1150/90, CIRINO DIAZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Canal del Norte, en el municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, Méx., que mide y linda; norte: 7.00 m con Canal del Norte; sur: 7.00 m con Margarita Segura; oriente: 10.50 m con Félix Núñez; poniente: 8.50 m con Margarita Segura.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenango del Valle, Méx., a 16 de julio de 1990.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

2910.—24, 27 julio y 1 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

TIALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 8,274, de fecha 29 de mayo de 1990, otorgada ante mí, se radió la sucesión testamentaria del señor FELIPE DE JESUS ENRIQUE ROMERO LOPEZ, las señoras CARLOTA ROMERO LOPEZ VIUDA DE CONTRERAS y CARLOTA JOSEFINA CONTRERAS ROMERO DE LEGORRETA, reconocieron sus derechos hereditarios y aceptaron la herencia, y el señor licenciado JOSE DE JESUS CONTRERAS ROMERO, aceptó el cargo de albacea, manifestando que procederá a realizar el inventario respectivo.

El Titular de la Notaría No. 14

del distrito de Tlalnepantla, Méx.

Lic. Antonio Castro Orvañanos.—Rúbrica.

Para su publicación en 2 ocasiones de 7 en 7 días.

2891.—23 julio y 1 agosto.